
Dpto. Adquisiciones
GWAC/PAC/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, 21 de Febrero del 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 045, del 21/02/2020 de la Oficina de Cultura.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 337, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Cotización del Sr. Luis A. Tamayo Quintana, Rut N° 12.691.315-K, por la suma de \$ 21.999.159, Iva Incluido.-
- 5.- Copia del Decreto Exento N° 175, del 15/01/2020, que aprueba la actividad.-
- 6.- Copia del respectivo programa.-
- 7.- Términos de Referencia aprobados por el responsable de la oficina.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de contratar el arriendo de Toldos, para la "Fiesta de la Vendimia del Valle de Colchagua 2020, que se desarrollará durante los días viernes 6, sábado 7 y domingo 8 de Marzo, en los sectores destinados para tal efecto y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. (**Cod. Id. N° 993004**)

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, al proveedor **LUIS ANTONIO TAMAYO QUINTANA**, Rut N° **12.691.315-K**, por la suma de \$ **21.999.159**, (**Veintiún millones novecientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y nueve pesos**), Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde